

En la Sociedad Económica de

Amigos del País.



Don Juan Lorenzo Molinary y Saavedra, vecino de esta
Villa de Mula, ante V. S. en su Junta Particular,
con el respeto se vio, Dice = Su teniendose noticia, de la
Sociedad Económica de Amigos del País, q. en esta Ref.ª
Villa se ha establecido, p. concesion, de la R.ª Sociedad
establecida en esta Capital, y teniendose visto de reo, se
ocuparse, y manifestar su celo patriótico, en beneficio
de su pueblo, p. poderlo hacer:

Suplica a V. S. se le admita en el número de Numerario,
de este cuerpo, y informando a la Junta G.ª de esta
Capital, q. reside en la Ciudad de Murcia, p. q. tenga
a bien así excusarlo, q. desde luego me obligo, a todas
las cargas, y contribuciones, de lo de mar y deo; Cuius
labor, exoro conregui. de la Notoria Justificación,
de V. S. cuya vida luego a Dios la prospere en su
Sta. Gracia, p. bien de este País, y particular de
esta villa.

Mula Abril 8. de 1785 a.

Don Juan Pedro Molina,
y Saavedra



En la Sociedad Económica de Amigos del País de esta V.ª de Mula

Don Juan Lorenzo Molinary y Saavedra

